

JUSTIFICACION DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

Esta justificación se realiza en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas". - CLASIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS "Las Licitaciones Públicas podrán ser c) Cuando, como consecuencia de un análisis de mercado que realice la convocante de forma previa, determine que no exista oferta de proveedores, consultores o contratistas nacionales respecto a los bienes, servicios, consultorías u obras, ya sea en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio. En este caso, la condición del proceso de contratación deberá incluir los términos bajo los cuales se deberá dar participación a proveedores, consultores o contratistas nacionales, independientemente de la aplicación del margen de preferencia que corresponda."

Al respecto esta Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) conforme a la verificación realizada por la Dirección Jurídica solicitante de esta contratación justifica su pedido de contratación de carácter Internacional exponiendo cuanto sigue: teniendo en cuenta la necesidad de la defensa de los intereses de Petropar en el arbitraje CCI N° 22070/JPA/AJP iniciado por PDVSA es imperioso contar servicios profesionales con probada experiencia en la materia para salvaguardar efectiva de los derechos de PETROPAR en el arbitraje Internacional CCI N° 22070/ASM/JPA7AJP.

El arbitraje Internacional con sede en Paris Francia, tramitada bajo las reglas de la cámara de comercio Internacional (CCI) e individualizado como caso de CCI en fecha 29 de junio 2016. N°22070/ASM/JPA/AJP, fue iniciado por PDVSA Petróleo S.A contra Petropar.

En vista de la importancia y las implicaciones del caso, la contratación de un servicio legal de alta especialización es la acción más prudente y estratégica para PETROPAR. Por lo tanto, se concluye que el llamado de carácter internacional es la vía adecuada para garantizar la mejor representación posible y salvaguardar los activos de la empresa.

Por lo expuesto más arriba solicitamos la publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) del llamado como Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.



C.P. Héctor Salinas
Director

Dirección Operativa de Contrataciones